



Cuarto Trimestre
Año 2020
Programa 05
Glosa 06 Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional

Requerimiento	Estos recursos se destinarán a fortalecer el proceso de descentralización y de desarrollo territorial a través del apoyo a la ejecución de iniciativas en el marco de las siguientes líneas de trabajo: a) Fortalecimiento de capacidades regionales y de esta Subsecretaría; b) Descentralización, Traspaso de Competencias y Gobernabilidad Regional y c) Planificación y Gestión Territorial. Con estos recursos se podrán financiar estudios, proyectos y programas para ejecutar acciones de capacitación, pasantías, asistencia técnica, contratación de personal para actividades transitorias, adquisición de equipamiento, desarrollo de sistemas de información y comunicaciones, entre otras. Asimismo, se podrá financiar la ejecución de programas de pasantías para funcionarios públicos y municipales, y otras personas naturales. Este beneficio se otorgará de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°3.446 de 2013 de esta Subsecretaría y sus modificaciones. Se podrán transferir recursos a instituciones públicas, municipalidades o de la sociedad civil, recursos que estarán destinados a fortalecer proyectos o programas orientados al desarrollo de los territorios. Además, para el cumplimiento de los objetivos de esta provisión, se podrá efectuar transferencias a organismos no gubernamentales, nacionales o extranjeros. Las iniciativas a financiar se decidirán en conjunto por esta Subsecretaría y la Dirección de Presupuestos. Parte o la totalidad de estos recursos podrán incorporarse a los Programas 01 y 02 de los gobiernos regionales, los que igualmente estarán autorizados a efectuar los gastos necesarios que permitan el cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el marco de esta Provisión, y a cualquiera de los subtítulos o ítem de los programas de esta Subsecretaría.
Periodicidad:	La Subsecretaría deberá, trimestralmente, informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, y publicar en su página web, la distribución de estos recursos, la nómina del personal contratado, con especificación del monto, plazo, lugar de desempeño, institución contratante, labor contratada y título profesional de los contratados.

Monto Inicial 2020 M\$	3.461.909
Incremento M\$	0
Rebaja M\$	189.166
Presupuesto Vigente M\$	3.272.743
Disminuciones M\$	3.104.329
Monto Vigente 2020 M\$	168.414

Provisión	Región	Asignación M\$		Total M\$
		Programa 01	Programa 02	
	Tarapacá	119.500		
	Antofagasta	101.057		
	Atacama	24.000		
	Coquimbo	108.250		
	Valparaíso	143.775		
	O' Higgins	107.250		
	Maule	131.598		
	Bío Bío	24.000		
	La Araucanía	71.000		
	Los Lagos	141.750		
	Aysén	9.800		
	Magallanes	145.580		
	Metropolitana	183.500		
	Los Ríos	75.900		
	Arica y Parinacota	46.309		
	Nuble	29.000		
	TOTAL REGIONES M\$	1.462.269		
	CENTRAL (SUBDERE) M\$	1.642.060		
	Total M\$	3.104.329		3.104.329

Nº D(H)	FECHA D(H)	FECHA Toma de Razón CGR	MONTO DE TRANSFERENCIA D(H) M\$	NOTAS
124	10-02-2020	27-02-2020	1.882.180	
348	24-03-2020	30-04-2020	1.443.500	
707	30-04-2020	28-05-2020	-189.166	Ajuste fiscal Subt 24.07 (Organismos Internacionales)
1449	21-09-2020	06-10-2020	-151.000	
1526	25-09-2020	14-10-2020	-364.984	
1222	17-08-2020	20-10-2020	145.000	
1917	15-11-2020	02-12-2020	46.492	
1878	13-11-2020	02-12-2020	449.307	
2150	03-12-2020	22-12-2020	-78.500	
2222	10-12-2020	07-01-2021	-1	
2319	24-12-2020	12-01-2021	-78.499	
		Total	3.104.329	

Nómina Personal Contratado a honorarios	Monto del Contrato	Plazo del Contrato	Lugar de Desempeño	Institución Contratante	Labor Contratada	Título profesional
Se informa que, a la fecha, no existen recursos de la provisión AGES destinados al Subtítulo 21						